



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 119
Noviembre 29 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220130038300	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS DIAZ CARO Y MARIA BÁEZ HERRERA	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL	Auto Rechaza Recurso AUTO RECHAZA RECURSO POR EXTEMPORÁNEO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2021, Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	26/11/2021

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 29 de noviembre de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 29 de noviembre de 2021 a las cinco de la tarde (05:00 p.m.)

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria